

AULA VIRTUAL

LA GOBERNABILIDAD: EL DEBATE DE UN CONCEPTO CAMBIANTE

Virginia Rodríguez

Resumen

Desde el surgimiento del término gobernabilidad en la década de los 1970s, hemos sido testigos de sus numerosas miradas interpretativas, lo que hacen de éste un concepto algo ambiguo y difuso. En las siguientes líneas se presentarán algunos de las interpretaciones que se han dado de este concepto, para posteriormente abordar sus conceptos fundamentales y describir la realidad de este fenómeno.

Palabras Clave: gobernabilidad, gobernanza, democracia, eficacia, legitimidad, Estado.

Abstract

Since the origins of the term "governance" in the 1970s, we have been witnesses of its different interpretations, which has led to an ambiguous and difuse understanding of the concept. In the following lines, it will be presented how this concept is viewed, to present afterwards its fundamental concepts and describe, at the end, the reality of this phenomenom.

Keywords: Governance, democracy, legitimacy, efficiency, State.

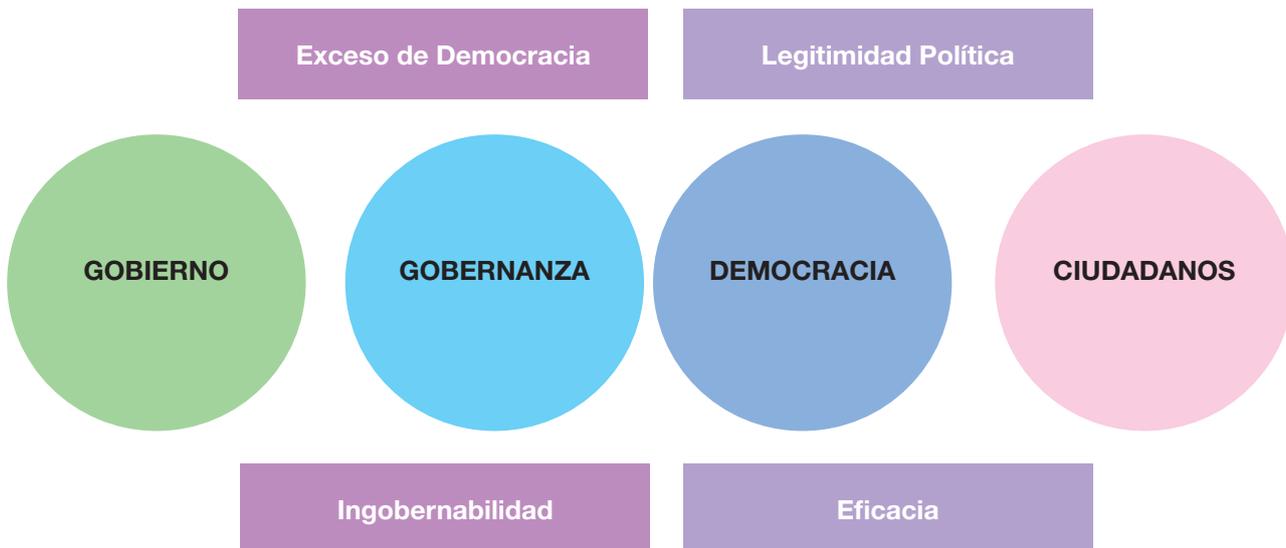
¿QUÉ ES LA GOBERNABILIDAD?

El Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci, (1998) la define como "la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados". Por lo tanto, la gobernabilidad se da en la relación compleja entre los dos entes. Si bien la gobernabilidad se da en sistemas políticos democráticos y no democráticos, ésta se ha asociado desde sus orígenes a los primeros, refiriéndonos a una gobernabilidad democrática.

Los orígenes del concepto "gobernabilidad" o "governance" se sitúan en la década de los 1970, cuando el economista neomarxista, James O'Connor, prelu-dió en su obra "The fiscal crisis of the State" (1973), problemas de gobernabilidad debido a una importante crisis fiscal en los países más avanzados. Los problemas de gobernabilidad suponían el resultado de las contradicciones estructurales del propio Esta-

Para los países latinoamericanos, el problema de la gobernabilidad se asociaba más con la ingobernabilidad, derivada de la incapacidad de estos Estados para administrar el gobierno.

do capitalista para compatibilizar la acumulación de capital con la legitimación política. Su trabajo llevó a Huntington, Crozier y Watanuki a anunciar en su Informe sobre gobernabilidad para la Comisión Trilateral, titulado La crisis de la democracia (1975), los problemas de gobernabilidad en Europa Occidental, Estados Unidos y Japón por los desafíos que suponía hacer frente a una creciente brecha entre el incremento de demandas sociales y la escasez de recursos finan-



cieros para satisfacerlas. Se hablaba de problemas de gobernabilidad por “exceso de democracia”.

Sin embargo, para los países latinoamericanos, el problema de la gobernabilidad se asociaba más con la ingovernabilidad, derivada de la incapacidad de estos Estados para administrar el gobierno, lo que contribuía al fracaso en alcanzar el desarrollo de estas sociedades. De este modo, comienzan a cobrar fuerza a nivel global, los planteamientos neo-liberales que abogaban por la reducción del papel del Estado y el privilegio de las soluciones de mercado, las cuales asignarían de forma más eficiente los recursos.

La aplicación de estas políticas durante décadas ha dado lugar a transformaciones en la forma de interrelación entre los diferentes actores sociales y económicos con el Estado, llevando a hablar de una co-participación o co-responsabilidad en la dirección de la sociedad. Es decir, el Estado ya no tiene la exclusividad en la dirección de la sociedad. De ahí que el término “governance” comience a interpretarse como “governanza” para explicar estos cambios. Sin embargo, la aparición de este concepto no implica la desaparición del concepto de gobernabilidad.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

La compleja relación entre gobernabilidad y democracia ha sido juzgada en términos positivos y negativos. En el primero, la gobernabilidad democrática ha sido asociada a conceptos como “legitimidad” y “eficacia”. Alcántara (1994), en su libro *Gobernabilidad, crisis y cambio*, define la legitimidad como la creencia en que las instituciones existentes son mejores que otras que

podieran haber sido establecidas, y que por tanto el gobierno puede exigir obediencia. Mientras que, la eficacia es entendida como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a sus problemas.

En términos negativos, se señala que la operación de las reglas de juego democráticas puede generar problemas de gobernabilidad por las posibles “tensiones internas” y también por las “limitaciones externas”, dado que esas reglas, aun funcionando plenamente, son insuficientes para garantizar un grado de gobierno adecuado.

LA REALIDAD DEL FENÓMENO

El concepto de gobernabilidad sigue siendo pertinente en la actualidad. La gobernabilidad, tanto en términos positivos como negativos, sigue siendo un desafío para los Estados liberales occidentales, porque han aparecido nuevos escenarios, y/o actores (medioambiente, interculturalidad, enfoque de género, etc), que no van acordes con los supuestos originales detrás de la conformación de los sistemas políticos liberales basados en las relaciones Estado-individuo. Ello limita la inclusión de derechos o identidades colectivas y realidades multiculturales. De este modo, la dualidad gobernabilidad e ingovernabilidad es intrínseca a los sistemas democráticos y es desafiada por la realidad vigente y cambiante.



Virginia Rodríguez

Máster en Estudios de Desarrollo, DEA en Gobierno y Administración Pública. Consultora en gestión y políticas públicas para Governa SAC y Governa Estudios.

vrodriguez@governa.com.pe